

## Pasantías ante la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas

### **Pasantías en la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas para estudiantes de la Facultad de Derecho**

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, destacando la excelencia académica y el interés de perfeccionar y adquirir nuevos conocimientos por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho, ofrece a aquellos interesados, la posibilidad de realizar dos pasantías dirigidas por el Profesor Claudio Grossman, Agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya y Decano de la Facultad de Derecho de American University Washington College of Law, en la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas (CDI) con sede en Ginebra.

**Descripción de la pasantía.** Tiene por objeto apoyar al Prof. Claudio Grossman en su labor, particularmente en las siguientes áreas:

- Colaborar en los proyectos de investigación que se encuentre desarrollando actualmente en la CDI en su rol de organismo de Naciones Unidas encargado de la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, tales como: El proyecto de Convención de Crímenes de Lesa Humanidad, la interpretación de los tratados, las reparaciones en el derecho internacional, la responsabilidad internacional de los Estados, etc.
- Realizar trabajos individuales de investigación en base a temas determinados por la CDI, la cual finalizará con la redacción de un ensayo o paper.
- Asistencia en la organización de congresos, seminarios u otras actividades académicas de la CDI, que sean determinadas de común acuerdo.

**Plazo disponible para postular:** Postulaciones abiertas entre el 31 de marzo y 5 de abril de 2021 a las 10:00 AM.

**Duración de la Pasantía.** Duración de 1 mes. La pasantía comenzará durante el año 2021 en una fecha conjunta a convenir entre el Profesor y los pasantes

**Requisitos y selección de estudiantes.** Los estudiantes que postulen, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular o de intercambio en la Universidad de Chile, y si es alumno extranjero debe haber cursado asignaturas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
2. Tener un promedio igual o superior a 5,0 o, en el caso de estudiantes de intercambio, contar con el promedio de notas equivalente en su universidad de origen (71,42% de la nota máxima).

3. Presentar carta de motivación redactada en idioma inglés, en la cual se expongan los motivos que impulsan a participar de la pasantía, y la forma en que cree que su participación será de utilidad para la Comisión de Derecho Internacional y la Facultad de Derecho.
4. Acreditar nivel B2 o superior en Inglés y se recomienda un nivel B2 o superior de español para los alumnos de intercambio.

La selección de estudiantes constará de dos etapas. En la primera de ellas, la Dirección de Relaciones Internacionales junto al Departamento de Derecho Internacional verificará el cumplimiento de los requisitos objetivos exigidos.

En una segunda etapa, el Profesor Claudio Grossman podrá llamar a una entrevista en forma presencial o vía internet.

La selección de los estudiantes considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos, la entrevista realizada (en caso de realizarse), la compatibilidad del estudiante con la metodología y principios de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, sus habilidades y experiencias en el ámbito de investigación. Los resultados serán comunicados durante la primera semana de abril de 2021.

**Proceso de postulación:** Los postulantes deberán completar el siguiente formulario en línea, antes de las 10:00 AM: <https://forms.gle/UMe1tWW4GqxtxL4a6>

**Naturaleza y característica de las pasantías.** La pasantía no será remunerada sino *adhonorem*. La pasantía será bajo modalidad on line y tendrá una carga horaria full time, la cual se distribuirá en la forma a convenir entre la Comisión de Derecho Internacional y el pasante.

Al finalizar la pasantía, se le hará entrega al estudiante de intercambio de una carta de reconocimiento, emitida y firmada por el Profesor Claudio Grossman y la Comisión de Derecho Internacional.

**Obligaciones de los estudiantes.** El / La estudiante seleccionado, se compromete a asistir y cumplir con las actividades de la pasantía durante el mes de duración. En especial, se obliga a trabajar en la pasantía en los horarios y los días acordados con la CDI; observar puntualidad en la asistencia a las actividades programadas; observar los requerimientos, indicaciones y protocolos que les soliciten para las actividades programadas; excusarse con la debida anticipación por eventuales inasistencias, las cuales deben ser justificadas; y, entregar, dentro de los plazos acordados, los resultados comprometidos con la CDI.